



OSORNO, 03 de diciembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA SRA. PAULINA OJEDA SANTIBAÑEZ,

DECRETO N°17.938//

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°472805 de fecha 01.12.2014, la Sra. Paulina Ojea Santibañez, mediante la cual solicita el auspicio para la Sepultura unipersonal en el Cementerio Municipal de Osorno, con motivo del fallecimiento de su hijo, Gerardo Rodriguez Ojeda, fallecido el 01.12.2014.-

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, y de acuerdo al Informe Social con fecha 14.11.2014, hecho por la asistente social, Sra. Rosa Oyarzun Oliva, ya que la familia se encuentra en condiciones económicas no sustentables para cubrir dicho cobro.

El artículo 7 N°1 letra A de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013. Indica "De igual modo, el Municipio podrá patrocinar o auspiciar actividades desarrolladas por entidades pública o privadas o personas naturales, en cuyo caso podrán, en caso debidamente calificados rebajar los derechos a aplicar hasta quedar exentas de los derechos a devengar, por resolución del Alcalde o del Administrador Municipal".

La providencia del Administrador Municipal (s) con fecha 01.12.2014, autorizada por Ord N°1528 con fecha 01.12.2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2014 que informa las ternas de subrogancias en las direcciones municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100%, a la Sra. Paulina Ojeda Santibañez, de derechos municipales por la Sepultura unipersonal para su hijo fallecido el 01.12.2014 en el Cementerio Municipal de Osorno.



OSORNO
KAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/ aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Depto. Social
- Depto. Cementerio Municipal
- Administración Municipal